



BOLETÍN DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

SUPUESTOS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO EN LA NUEVA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Los supuestos, procedimientos y efectos vinculados a la resolución de contratos por incumplimiento o situaciones excepcionales, se encuentran previstos en la Nueva Ley General de Contrataciones Públicas, (en adelante, LGCP).

De acuerdo con el artículo 68 de la LGCP, cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente un contrato en los siguientes supuestos:

SUPUESTOS PARA RESOLVER EL CONTRATO:

- ✓ Caso fortuito o fuerza mayor que impida continuar el contrato.
- ✓ Incumplimiento de obligaciones por responsabilidad de una de las partes.
- ✓ Hechos sobrevinientes no atribuibles a ninguna de las partes que imposibiliten continuar con la ejecución de contrato.
- ✓ Incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- ✓ Presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- ✓ Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con:
GUSTAVO MERINO
gmerino@srpmlegal.pe

20
Años



**SALAS RIZO PATRON
& MARGARY ABOGADOS**